



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: 1281f6ca02e004c36fe14408e4f18

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad de bar con cocina y sin música, en Avda Piedra del Gallo, nº 7. Expte 3013/2025.

Mediante resolución del Concejal Delegado de Medio Ambiente n.º 2026-1636, de fecha 01/06/2026, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad de **bar con cocina y sin música**, con emplazamiento en **Avda Piedra del Gallo, nº 7** de El Viso del Alcor (Sevilla) con referencia catastral **8806104TG5480N0001LL** de este municipio y cuyo contenido íntegro estará a disposición de los administrados en el portal del Ayuntamiento <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/> introduciendo en el apartado de validación de documentos el siguiente código de validación: 7WZSHZ5RZ2XTRE4DGXSJEWH96.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44.7 de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para su conocimiento y efectos oportunos.

EI ALCALDE- PRESIDENTE

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

